RESOLUCIÓN DECANAL Nº 688-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 24 de setiembre de 2024

Visto, el expediente con registro Nº 2451978 presentado por la alumna **SMELY CHINCHAY ROBLES**, solicitando convalidación de asignaturas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil de la Red Peruana de Universidades, en lo pertinente a convalidaciones establece que procede las convalidaciones;

Que, la alumna SMELY CHINCHAY ROBLES, aprobó las asignaturas similares a lo requerido por la Escuela Profesional de Administración de Empresas, conforme se establece gráficamente en el cuadro de convalidación, estando a la calificación que consta en el Certificado de Estudios Nº C00147742-1 expedido por el Jefe de la Oficina Central de Registros de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en el cual se muestra los cursos aprobados el año 2024;

Que, mediante Dictamen Nº 019-2024-CCCYDCU/EPAE/FCEAC/UNSCH de fecha 19 de setiembre de 2024 la Comisión de Convalidación de Cursos y Dictaminadora de Cursos Únicos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, integrada por los profesores Eusterio Oré Gutiérrez y Jorge Alberto Prado Palomino han emitido dictamen favorable elaborando el cuadro de convalidaciones determinando la convalidación de TRES (3) asignaturas con el Plan de Estudios 2004;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 232º, inciso d) del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Cuadro de Convalidación de Asignaturas, que forma parte de la presente Resolución, propuesta por la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, de acuerdo al Plan de Estudios 2018, con las asignaturas aprobadas por la alumna **SMELY CHINCHAY ROBLES** en la Pontificia Universidad Católica del Perú, conforme al siguiente detalle:

ORIGEN: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ				DESTINO: UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS PLAN 2004			
SIGLA	ASIGNATURA	**CRED**	**NOTA**	**SIGLA**	**ASIGNATURA**	**CRED**	**NOTA**
1GES21	GESTION ESTRATEGICA DE PERSONAS	3.0	16	AD446	GERENCIA DEL POTENCIAL HUMANO II	4.0	16
1GES08	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	3.0	14	AD448	COMPORT. Y DESARROLLO ORGANIZAC.	3.0	14
GEE202	GESTION COMERCIAL	3.0	18	AD551	GERENCIA DE VENTAS	3.0	18
	TOTAL	9.0			TOTAL	10.0	

Artículo 2º **AUTORIZAR** al Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas la elaboración de las actas de convalidación correspondiente.

Artículo 3º **AUTORIZAR** la suscripción de las actas respectivas a la de Convalidación de Cursos y Dictaminadora de Cursos Únicos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, integrada por los profesores Eusterio Oré Gutiérrez y Jorge Alberto Prado Palomino.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Adm. de Empresas
Interesada
Archivo

PHV/bdcl